



ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

CONTRATISTA: Ing. Efraín López Carrasco

PROYECTO: **"Construcción de dos (2) aulas escolares en la comunidad de Nuevo Lucha"**

UBICACIÓN: Corregimiento Coclé del Norte, Distrito de Donoso, Provincia de Colón.

ASEGURADORA:

FIANZA DE CUMPLIMIENTO:

FIANZA DE PAGO:

PÓLIZAS:

Valor Original del Contrato: B/. 42,000.00

Adiciones al valor original: B/. 3,100.00

Disminuciones al valor original:

Valor Final del Contrato: B/. 45,100.00

Orden de Proceder: 14 de Febrero de 2011 — Duración contractual original: 120 días

Vencimiento del Contrato: 13 de Junio de 2011 — Prórroga bajo adenda: ____________

Nueva fecha de vencimiento: ____________ — Prórroga bajo adenda: ____________

Nueva fecha de vencimiento: ____________ — Duración contractual final: ____________

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de cargo y del resto de los documentos contemplados contractualmente, MINERA PANAMA, S.A recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente el día **26** del mes de **mayo** de **2012.**

Firma del representante de la Entidad contratante
Responsabilidad Técnica Exclusiva
Nombre: René A. Sánchez P.
Cédula: 2-156-102

Firma del Contratista
Ejecutor
Nombre: Efraín López Carrasco
Cédula: 2-152-227

La Dirección Nacional de Ingeniería del Ministerio de Educación considera como viables los criterios, procesos, documentación y resultados físicos primordiales de aceptación final que ha establecido MINERA PANAMA, S.A actuante como dueño de la obra y finiquita los procesos de fiscalización que facultan la trasferencia y el usufructo de la totalidad de estos bienes al Estado y sus beneficiarios.

Dirección Nacional de Ingeniería
Ministerio de Educación
Nombre: Ida Garay
Cédula: 3-711-2323

OBSERVACIONES

– Esta acta se firma con fecha de 31 de julio de 2014, se hizo la inspección con MPSA en conjunto con el depto de Inspección de Obras, y cumple con todo lo estipulado en el contrato y detalles típico del MEDUCA.